

La Policía Nacional reduce su actividad por la bajada salarial

Hay un 35% menos de sanciones e identificaciones de sospechosos en Tenerife

🕒 12:01

☆☆☆☆☆



Policías nacionales en un servicio en Santa Cruz. / jonay rodriguez

Los sindicatos aclaran que "no es por dejación de funciones" y cumplen los servicios estrictos



MIGUEL ÁNGEL AUTERO

SANTA CRUZ DE TENERIFE La Policía Nacional reduce las sanciones y las identificaciones de sospechosos en un 35% en las comisarías de la Isla de Tenerife en respuesta a las bajadas salariales aplicadas por el Ministerio del Interior, según los datos estadísticos facilitados por fuentes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía. Con todo y a pesar del malestar de los componentes del Cuerpo en relación con esta última medida, los diferentes sindicatos señalan que no se trata de una huelga de celo o dejación de sus funciones pues se sigue cumpliendo con todos los servicios previstos y se atiende a todos los requerimientos de los ciudadanos o de los dispositivos de seguridad ciudadana que sean necesarios. Se trabaja más en sala "porque los agentes no están motivados para realizar servicios por iniciativa propia". "Se hace lo justo, lo que se debe hacer en cada momento, pero nada más; la iniciativa propia de los policías ha bajado sustancialmente", subrayan.

"Somos profesionales ante todo; aunque esta situación nos hace sentir como creemos que se sentiría cualquier ciudadano al que le recortan su sueldo a pesar de que el coste de la vida siga igual: el alquiler de la casa o la hipoteca, los alimentos, la luz, el agua y la gasolina".

La mayor parte de los representantes sindicales de los funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con los que la opinión de tenerife ha hablado coinciden

en destacar la alta vocación y profesionalidad de sus compañeros a pesar de la bajada de sueldos que ya cobran desde hace una nómina y la congelación salarial que se vislumbra en el horizonte de 2011.

La gota que colma el vaso

Sin embargo, también es verdad que el cuerpo puede aguantar muchos palos, pero no es menos cierto que los aguanta hasta que ya no puede más. Porque como subrayan los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, "la bajada de sueldos ahora es una gota más que viene a rebosar el vaso". Porque ahora "nos ha tocado la reducción del salario en un 5%, pero a principios de año ya sufrimos una subida de dos puntos correspondiente al IRPF, es decir, que ya entonces dejamos de cobrar parte del salario que veníamos percibiendo", señala José Delgado, miembro de la Secretaría Provincial de la Unión Federal de Policía (UFP) de Santa Cruz de Tenerife.

Tal y como afirma, entre ambos conceptos los funcionarios "hemos dejado de percibir del orden de 90 a 120 euros, dependiendo de las escalas y la antigüedad en el Cuerpo", aclara Delgado. La reducción salarial que "ahora se impone y que como es comprensible ha sembrado malestar y está desmotivando a los agentes viene a subrayar la precariedad laboral que ya sufrimos desde hace bastantes años", dice y añade que "los medios materiales siempre son insuficientes y lo que es peor, no se invierte en el mantenimiento de los equipos". Destaca, en este sentido, que "en la provincia desde hace muchos años faltan vehículos para poder patrullar y atender las necesidades de seguridad ciudadana". Hay comisarías que la carencia de medios es "muy acentuada" como ocurre en la de Playa de las Américas; otras, además, son "dependencias obsoletas, anticuadas", como es la situación de Puerto de la Cruz.

Otra de las causas que ha llevado a la desmotivación de los agentes es "la diferencia de sueldos entre los policías nacionales y las plantillas de Policía Local o el recientemente creado Cuerpo General de la Policía Autonómica", comenta Delgado.

La desmotivación de los agentes podría conllevar también a un aumento de las bajas laborales pero afirma el portavoz de la UFP que "por el momento no existe una especial incidencia, no se aprecia un aumento de las bajas".

Sin embargo, el mes pasado el comisario provincial de Santa Cruz de Tenerife, Manuel García Ceballos, remitió a todas las comisarías bajo su mando una circular en la que se ordenaba a todos los funcionarios que se acogieran a una baja laboral a presentar un justificante médico en el que se reflejara la dolencia o enfermedad. Para la UFP se trataba de una medida "intolerable e ilegal, una ordenanza que fue derogada hace ya bastantes años". Según refiere Delgado, ante la protesta de los sindicatos policiales, el comisario tuvo que "dar marcha atrás" sobre esta cuestión.

En lo referente a la bajada salarial, fuentes sindicales confirmaron que el caso está en manos de los servicios jurídicos por si la medida adoptada por el Gobierno de España no tuviera fundamentos legales o no se ajustara a la forma en cuanto a que podría considerarse una vulneración de los derechos adquiridos de los funcionarios, explicó Delgado.

Precariedad laboral

Por su parte, desde la Confederación Española de Policía (CEP), la secretaria general en Canarias, María José Arrabal denunció la situación de "precariedad laboral" que se ha

acentuado ahora con la reducción salarial, lo que unido a la falta de medios materiales de todo tipo, "algo que se ha venido demandando desde hace bastante tiempo", hace que las condiciones laborales sean pésimas ocasionando la desmotivación de los agentes".

Afirma que en el parque móvil del Cuerpo Nacional de Policía en Canarias hay muchos vehículos que están parados, que no se pueden utilizar porque no tienen batería o cualquier otra avería que, sea grande o pequeña, deja fuera de servicio un recurso necesario para realizar labores de seguridad ciudadana. "Lo que está claro es que si tenemos medios para acudir a un servicio vamos, pero si no los hay, pues no podemos ir", recalca y añade que "no sólo es una cuestión de bajada del sueldo: es un recorte salarial, recorte de la uniformidad, recorte de medios materiales y recorte del número de vehículos".

No obstante, y al igual que señala el resto de organizaciones sindicales, Arrabal asegura que "no se hace dejación de funciones, no se hace la vista gorda cuando se comete un delito pero es probable, aunque no tengo ahora datos, que las sanciones administrativas como son el levantamiento de actas por faltas, sí hayan disminuido", concluye la representante sindical.

Conflicto de celo profesional

Desde la UFP como desde la CEP han realizado duras críticas respecto a la creación del Cuerpo General de Policía de Canarias sobre todo porque ante los ojos de los funcionarios de la Policía Nacional se ha creado un nuevo Cuerpo que "ha asumido competencias que, de momento, no está nada claro que puedan ejercerlas". Sobre todo, se refieren al ámbito de la Seguridad Ciudadana que hasta el momento, y con la excepción de la Unipol en la capital tinerfeña, eran competencias que se asumían por los componentes del Cuerpo Nacional de Policía como por la Guardia Civil. Los sindicatos se han mostrado muy críticos porque consideran que se ha cometido "un despilfarro" por el dinero que se ha invertido.

El desánimo o la falta de motivación de los policías nacionales por la reducción de los salarios así como las críticas a la creación de la Policía Autonómica ha traído los primeros roces entre ambos Cuerpos durante la celebración en La Palma de la Bajada de la Virgen de las Nieves, según informaron fuentes policiales que indicaron, además, que se produjeron "momentos de tensión y falta de colaboración". Entre otras cuestiones, los policías se han quejado desde el reparto de servicios que debían acometer ambos Cuerpos hasta las diferencias por la ubicación del alojamiento de los policías, ya que "la Autonómica se alojaba muy cerca de la capital mientras que los componentes de la Policía Nacional lo hicieron en un establecimiento de Fuencaliente, una localidad muy alejada del lugar en el que debíamos de trabajar.

Por su parte, y desde el Sindicato Unificado de Policía (SUP), así como la central de la CEP, si que han ofrecido cifras que vienen a confirmar una reducción del 70 por ciento respecto a los servicios que efectúan por "iniciativa propia" los policías nacionales, como pueden ser las identificaciones de personas o el levantamiento de actas por tenencia de drogas o alteración del orden público.

En este sentido, el portavoz del SUP, José María Benito, recuerda que el derecho a la huelga está vetado para los efectivos de la Policía Nacional aunque señala que los agentes, como ya hicieron en años anteriores, llevan a cabo jornadas conocidas como

"trabajo a reglamento" que, entre otras medidas de presión se incluye el denominado "calabozo vacío". Eso sí, el SUP reitera que los agentes siguen obedeciendo los requerimientos de los ciudadanos y jueces, sin embargo, las identificaciones que partían por "iniciativa" de los propios policías han disminuido de forma muy "significativa". Al igual que la Guardia Civil ha puesto en marcha la huelga de los "bolis caídos", los policías están poniendo en funcionamiento la máxima de los "calabozos vacíos" de forma "permanente" desde que se anunció la disminución del sueldo.

La Policía Local

Por su parte, el portavoz de Asipal-CSL, José Francisco Rodríguez Tomé también se refirió "al descontento" de las plantillas de Policías Locales. En la de Santa Cruz de Tenerife se aprecia también una reducción en el número de sanciones impuestas por los agentes, pero lo achaca a la época estival ya que "en los meses de verano muchos santacruceros se van de vacaciones, al igual que el 60% de la plantilla policial".

Por otro lado, Tomé se refirió a que "la bajada salarial se ha llevado a los tribunales por la vía del Contencioso ante la posibilidad de que se vulneren derechos adquiridos, además de que los compañeros que se van a jubilar este año tienen dudas de cuál será la cuantía que perciban ante esta bajada del sueldo y la congelación que se dará el próximo año". Asimismo "queremos averiguar en qué se invertirá el dinero que ha sido presupuestado a primeros de año, concluyó.